

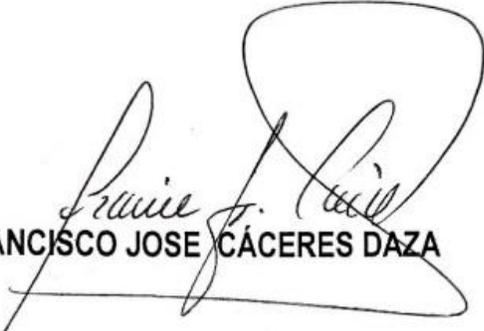
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

Puente Nacional, mayo 20 de 2022

APRÚEBESE la anterior liquidación de costas realizada por secretaría el pasado 11 de mayo de 2022, en razón a no haber sufrido reparo de las partes durante el término de traslado.

NOTIFÍQUESE

El Juez,


FRANCISCO JOSE CÁCERES DAZA

Este auto se notificó mediante
estado de mayo 23 de 2022.


María Angélica Ramírez Durán
Secretaria